

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	1 de 10

08/03/2024DD - MM -
FECHA DEL INFORME 01/10/2024000C2AAAA

ASPECTOS GENERALES			
TIPO DE INFORME	AVANCE ☒	FINAL ☐	PERIODO DEL INFORME DESDE 30/08/2024 HASTA 29/09/2024
TIPO DE RECURSOS			
FUNCIONAMIENTO ☐		INVERSIÓN ☒	
		EJE <u>Gobernabilidad con acción y confianza</u>	
		SECTOR <u>Gobierno territorial</u>	
		PROGRAMA <u>Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana</u>	
		META <u>Ejecutar el plan integral de seguridad y convivencia ciudadana</u>	
		NOMBRE DEL PROYECTO <u>Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana del municipio de chía</u>	
		CÓDIGO BPPIN <u>2024251750049</u>	

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES			CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.6683581
CONTRATISTA	JENNY ELIZABETH ALBARRACIN TORRES				
PLAZO DE EJECUCIÓN	cuatro (04) MESES Y QUINCE (15) DIAS				
FECHA DE CONTRATO	28/08/2024	FECHA DE INICIO	30/08/2024	FECHA TERMINACIÓN	20/12/2024
PRORROGA	FECHA		TIEMPO		FECHA TERMINACIÓN
SUSPENSIÓN	FECHA		TIEMPO		FECHA TERMINACIÓN
VALOR INICIAL EN NÚMEROS	\$20.250.000.00	EN LETRAS	VEINTE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MOINEDA CORRIENTE		
ADICIÓN	FECHA		VALOR		VALOR FINAL

SE DEBEN ADICIONAR TANTAS FILAS COMO SEA NECESARIO DE ACUERDO CON EL ESTADO DEL CONTRATO AL MOMENTO DE REALIZAR EL CORTE

INFORME DE SUPERVISIÓN			
FECHA DE PRESENTACIÓN	01/10/2024	SOPORTES	SE INDICA SI HAY PLANILLAS, REGISTRO FOTOGRÁFICO, CD, BASES DE DATOS, ETC
LA SUSCRITA EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL SOBRE EL CONTRATO, PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME, RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA:			
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	% PROGRAMADO (SI APLICA - N/A)	% ALCANZADO (SI APLICA - N/A)	OBSERVACIONES INDICAR CÓMO SE CUMPLE CADA OBLIGACIÓN, DÓNDE ESTÁ Y CUÁL ES EL SOPORTE, CUÁL ES EL PRODUCTO ENTREGADO
1. Realizar la atención en el área psicológica a las personas conducidas al Centro de Traslado por Protección, diligenciando un formato en el cual se encontrará la información personal y circunstancias por las cuales el conducido llegó al Centro de Traslado por Protección (CTP), para realizar la caracterización de la población objeto de la medida correctiva o de protección.	N/A	N/A	Durante el periodo del 30 de agosto al 29 de septiembre, se llevan a cabo diversas atenciones psicológicas con el objetivo de ofrecer acompañamiento a los protegidos que ingresan al CTP alguna orientación en cualquier área de su vida. Es destacar que, al momento del ingreso, se realiza un acompañamiento junto a la enfermera y el abogado para identificar si la persona protegida requiere atención inmediata. Esto se hace con el fin de mitigar cualquier estado de alteración que pueda presentar el protegido, dependiendo del motivo de su traslado. De igual manera cundo el protegido se encuentra bajo efectos de sustancias, u alcohol se espera que le pase el efecto para poder realizar la

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	2 de 10

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			atención. El objetivo principal, es escuchar al protegido y conocer un poco sobre su historia de vida y poder brindarle una orientación
2. Informar al personal de la policía que se encuentre presente en el Centro de Traslado por Protección (CTP), comportamientos de retenidos que atenten contra su integridad o la de las demás personas que se encuentran en la misma condición.	N/A	N/A	Durante el periodo se realiza un reporte de novedades conductuales al patrullero en turno con la finalidad de que tenga conocimiento de la situación del protegido y le preste una mayor atención. Durante el ingreso el conducido menciona tener diagnostico por trastorno mental, refiere haber tenido intentos de suicidio y durante un tiempo estuvo medicado. Es de nacionalidad Venezolano en la actualidad no estaba afiliado a salud por este motivo hace 6 meses que no toma medicamentos.
3. Realizar actividades administrativas de apoyo psicológico para el manejo de las conductas presentadas dentro del Centro de Traslado por Protección (CTP) con el fin de no poner en riesgo su integridad ni la de ninguna de las personas de apoyo o de los conducidos.	N/A	N/A	A lo largo del período, el equipo interdisciplinario realiza diversas atenciones basadas en remisiones identificadas en los diferentes ingresos de los protegidos. La mayoría de estas remisiones están relacionadas con presuntos casos de violencia intrafamiliar. Sin embargo, durante las intervenciones, se profundiza en la situación de la persona trasladada al CTP, permitiendo comprender más allá de la aparente causa. En caso de considerarse pertinente, se procede con la remisión a la fiscalía o a la comisaría de familia para que la entidad tenga conocimiento de la situación presentada, estas atenciones tienen como objetivo principal proporcionar un espacio para que el protegido pueda expresarse frente a diversas situaciones y encontrar orientación específica
4. Realizar cuatro (04) charlas mensuales, a la Comunidad del Municipio de Chía, haciendo énfasis en los conocimientos del procedimiento legal del centro de traslado por protección (CTP). Deben sustentarse mediante listas de asistencia, registro fotográfico y actas de las socializaciones de cada charla.	N/A	N/A	Charla 1: Se realiza charla el día 30 de julio del año 2024 en el parque principal de Chía por el día internacional de la trata de personas. La trata de personas , es el movimiento ilegal de seres humanos con propósitos de esclavitud laboral, mental, reproductiva, <u>explotación sexual</u> , <u>trabajos forzados</u> , extracción de órganos, o cualquier forma moderna de <u>esclavitud</u> contra la voluntad y el bienestar del ser humano. Gran parte del tráfico humano se realiza con fines comerciales y en la clandestinidad. Cualquier persona puede ser víctima de este delito si la ilusionan con falsas promesas de una vida mejor, también si la persona se ve obligada a ejercer labores o actividades en contra de su voluntad sometiéndose algún tipo de explotación sexual, laboral, entre otras. Todas las personas pueden ser

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	3 de 10
INFORME DE SUPERVISIÓN			
			víctimas de este delito, hombres, mujeres, niñas, niños, adultos mayores y adolescentes de cualquier raza, sexo, nacionalidad etc. <u>¿De qué tipo se pueden explotar a las personas víctimas de tratas de personas?</u> Explotación sexual, matrimonio servil, trabajo forzado, mendicidad ajena. Consejos para no caer en la trata de personas • Nunca soltar tus documentos • No confiar en personas desconocidas • No confíes en personas que no conoces y te ofrecen un prestamos • Ante cualquier señal de alerta denuncia ante las autoridades Charla 2: Se realiza charla el día 18 de septiembre del año 2024 en el parque principal de chía por el día internacional de la trata de personas. Se lleva a cabo con la finalidad de dar a conocer a la comunidad esta problemática, pues, aunque en el municipio no es común esta práctica, es importante estar prevenidos ante estas posibles situaciones de altera y evitar que se presenten en el municipio estos casos. La trata de personas, es el movimiento ilegal de seres humanos con propósitos de esclavitud laboral, mental, reproductiva, <u>explotación sexual, trabajos forzados</u>, extracción de órganos, o cualquier forma moderna de <u>esclavitud</u> contra la voluntad y el bienestar del ser humano. Gran parte del tráfico humano se realiza con fines comerciales y en la clandestinidad. Cualquier persona puede ser víctima de este delito si la ilusionan con falsas promesas de una vida mejor, también si la persona se ve obligada a ejerce labores o actividades en contra de su voluntad sometándose algún tipo de explotación sexual, laboral, entre otras. Todas las personas pueden ser víctimas de este delito, hombres, mujeres, niñas, niños, adultos mayores y adolescentes de cualquier raza, sexo, nacionalidad etc. <u>¿De qué tipo se pueden explotar a las personas víctimas de tratas de personas?</u> Explotación sexual, matrimonio servil, trabajo forzado, mendicidad ajena. Consejos para no caer en la trata de personas • Nunca soltar tus documentos • No confiar en personas desconocidas • No confíes en personas que no

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			conoces y te ofrecen un prestamos • Ante cualquier señal de alerta denuncia ante las autoridades Charla 3: prevención del suicidio 1. En algunas ocasiones los problemas pueden hacer creer que la vida no tiene sentido o no vale la pena vivirla, no olvides que es posible superar este malestar y está bien buscar apoyo en otras personas. 2. Los conflictos de pareja o las rupturas amorosas pueden ocasionar dolor intenso, desesperanza, enojo y muchas emociones negativas y hacer creer que no se puede volver a ser feliz. Busca ayuda para afrontar esta situación transitoria y se puede superar. 3. Hablar lo que se siente es el primer paso para encontrar la solución a los problemas y nos hace sentir mejor. 4. Existen diferentes fuentes potenciales de ayuda: los familiares cercanos, los amigos, profesores o adultos de confianza, líderes espirituales, <u>las líneas de atención telefónica en salud mental</u>, los consejeros escolares o docentes orientadores de las instituciones educativas, los profesionales de la salud (medicina, enfermería, psicología, trabajo social, terapeuta ocupacional y otras disciplinas), Centros de Escucha y Zonas de Orientación Escolar y Universitaria, entre otras alternativas que existen en la comunidad. Si sientes ganas de llorar frecuentemente, desesperanza, estado de ánimo variable, negativismo, deseo de morir, perdida del interés en las cosas que siempre disfrutaste, alteraciones en el sueño o del apetito, es necesario que consultes en el lugar que habitualmente te prestan servicios de salud. Signos de alarma de conducta suicida: 1. Presencia de pensamientos o planes de autolesión en el último mes o acto de autolesión en el último año 2. Alteraciones emocionales graves 3. Desesperanza 4. Agitación o extrema violencia 5. Conducta poco comunicativa 6. Aislamiento social

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	5 de 10
INFORME DE SUPERVISIÓN			
			Charla 4 Prevención de la conducta suicida La Organización Mundial de la Salud realiza estas recomendaciones: Restricción del acceso a los medios más frecuentemente utilizados para e suicidio (por ejemplo, plaguicidas, armas de fuego y ciertos medicamentos), Información responsable por parte de los medios de comunicación.____Identificación temprana, tratamiento y atención de personas con problemas de salud mental y abuso de sustancias, dolores crónicos y trastorno emocional agudo, Capacitación de personal de salud no especializado, en la evaluación y gestión de conductas suicidas, Seguimiento de la atención prestada a personas que intentaron suicidarse y prestación de apoyo comunitario, Apoyar a quienes han perdido a seres queridos que se han suicidado, Introducción de políticas orientadas a reducir el consumo nocivo de alcohol. Signos de alarma de conducta suicida: 1. Presencia de pensamientos o planes de autolesión en el último mes o acto de autolesión en el último año 2. Alteraciones emocionales graves 3. Desesperanza 4. Agitación o extrema violencia 5. Conducta poco comunicativa
5. Realizar (3) talleres reflexivos mensuales, con material didáctico a partir de la construcción colectiva y simbólica a la comunidad del Municipio de Chía, y generar entre los participantes, reflexiones para aplicar en la vida, que a su vez debe aportar en el cambio social, con respeto a la cultura ciudadana y la convivencia, generando transformación que prevenga la reincidencia de ingreso al Centro de Traslado y Protección, verificando los talleres con listas de asistencia, actas y fotos.	N/A	N/A	Taller reflexivo 1 Día internacional de la trata de personas. Se lleva a cabo con la finalidad de dar a conocer a la comunidad esta problemática, pues aunque en el municipio no es común esta práctica, es importante estar prevenidos ante estas posibles situaciones de altera y evitar que se presenten en el municipio estos casos. La trata de personas, es el movimiento ilegal de seres humanos con propósitos de esclavitud laboral, mental, reproductiva, <u>explotación sexual</u>, <u>trabajos forzados</u>, extracción de órganos, o cualquier forma moderna de <u>esclavitud</u> contra la voluntad y el bienestar del ser humano. Gran parte del tráfico humano se realiza con fines comerciales y en la clandestinidad. Cualquier persona puede ser víctima de este delito si la ilusionan con falsas promesas de una vida mejor, también si la persona se ve obligada a ejercer

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			labores o actividades en contra de su voluntad sometiéndose algún tipo de explotación sexual, laboral, entre otras. Todas las personas pueden ser víctimas de este delito, hombres, mujeres, niñas, niños, adultos mayores y adolescentes de cualquier raza, sexo, nacionalidad etc. <u>¿De qué tipo se pueden explotar a las personas víctimas de tratos de personas?</u> Explotación sexual, matrimonio servil, trabajo forzado, mendicidad ajena. Consejos para no caer en la trata de personas Nunca soltar tus documentos No confiar en personas desconocidas No confíes en personas que no conoces y te ofrecen un prestamos Ante cualquier señal de alerta denuncia ante las autoridades Taller reflexivo 2: Día internacional de la trata de personas. Se lleva a cabo con la finalidad de dar a conocer a la comunidad esta problemática, pues aunque en el municipio no es común esta práctica, es importante estar prevenidos ante estas posibles situaciones de altera y evitar que se presenten en el municipio estos casos. La trata de personas, es el movimiento ilegal de seres humanos con propósitos de esclavitud laboral, mental, reproductiva, <u>explotación sexual, trabajos forzados</u>, extracción de órganos, o cualquier forma moderna de <u>esclavitud</u> contra la voluntad y el bienestar del ser humano. Gran parte del tráfico humano se realiza con fines comerciales y en la clandestinidad. Cualquier persona puede ser víctima de este delito si la ilusionan con falsas promesas de una vida mejor, también si la persona se ve obligada a ejercer labores o actividades en contra de su voluntad sometiéndose algún tipo de explotación sexual, laboral, entre otras. Todas las personas pueden ser víctimas de este delito, hombres, mujeres, niñas, niños, adultos mayores y adolescentes de cualquier raza, sexo, nacionalidad etc. <u>¿De qué tipo se pueden explotar a las personas víctimas de tratos de personas?</u> Explotación sexual, matrimonio servil, trabajo forzado, mendicidad ajena. Consejos para no caer en la trata de personas Nunca soltar tus documentos No confiar en personas desconocidas No confíes en personas que no conoces y te ofrecen un prestamos

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	7 de 10
INFORME DE SUPERVISIÓN			
			Ante cualquier señal de alerta denuncia ante las autoridades Taller reflexivo 3: PREVENCIÓN CONTRA EL SUICIDIO La Organización Mundial de la Salud realiza estas recomendaciones: Restricción del acceso a los medios más frecuentemente utilizados para el suicidio (por ejemplo, plaguicidas, armas de fuego y ciertos medicamentos). Información responsable por parte de los medios de comunicación. Identificación temprana, tratamiento y atención de personas con problemas de salud mental y abuso de sustancias, dolores crónicos y trastorno emocional agudo. Capacitación de personal de salud no especializado, en la evaluación y gestión de conductas suicidas. Seguimiento de la atención prestada a personas que intentaron suicidarse y prestación de apoyo comunitario. Apoyar a quienes han perdido a seres queridos que se han suicidado. Introducción de políticas orientadas a reducir el consumo nocivo de alcohol.
6. Realizar las labores de archivo propias de la gestión documental del CTP; en consonancia, una vez realizado el diligenciamiento de los formatos de atención, el profesional del CTP deberá, conforme a los parámetros establecidos por la Dirección de Servicios Administrativos o quien haga sus veces de la Alcaldía Municipal de Chía, llevar el registro y control del expediente completo de manera física y magnética, utilizando para ello los respectivos insumos de la oficina que han sido suministrados desde la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana - Secretaría de Gobierno Municipal.	N/A	N/A	Se realiza el diligenciamiento de los formatos establecidos para el área psicosocial durante el periodo del 30 de agosto al 29 de septiembre con el fin de abordar diferentes problemáticas identificadas y de esta manera dar solución y direccionamiento a la problemática. Se diligencian formatos como EPIINFO, formato de habitante de calle y atención psicosocial, además se realizan labores de archivo con el objetivo de contar con un expediente completo de forma física y además virtual, ya que los datos de los protegidos serán anexados a una base de datos digital.
7. Realizar tres tipos de atenciones psicológicas: a) atención en crisis, b) primeros auxilios emocionales o psicológicos y c) orientación psico-jurídica donde se generan alternativas y estrategias que ayuden a abordar el manejo de emociones, elaboración del duelo, técnicas de manejo de la ira, expresión de emociones, proyecto de vida, toma de decisiones, baja tolerancia a la frustración; para estos temas, tener en cuenta a la Secretaría de Salud, que puede ser de apoyo para estos procesos.	N/A	N/A	Se realizan atenciones en crisis y primeros auxilios psicológicos para que la persona protegida en el CTP cuente con el acompañamiento adecuado por parte del área de psicología, brindar apoyo y palabras de aliento que ayuden a controlar sus sentimientos y emociones. Brindar los recursos para que el protegido sepa manejar sus emociones generando empatía con los demás y que estas favorezcan en la toma de decisiones y resolución de conflictos. En estas tensiones no se busca juzgar al protegido, se pretende hacer una reflexión de la situación presentada y

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	8 de 10

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			saber las causas y consecuencias que esta acción pudo traer para no volver a repetirla.
8. Direccionar a rutas institucionales (Salud, Medicina Legal, Personería, Comisaría de Familia, ICBF, Alcohólicos Anónimos, entre otros) con la finalidad de generar un mayor acceso a la justicia y restitución de sus derechos.	N/A	N/A	Se hace el direccionamiento de casos especiales a las diferentes entidades según los casos recibidos en el CTP, cuando se atienden casos de presuntas violencias intrafamiliares se realiza atención psicológica para indagar por la situación, y obtener datos de la víctima para que por medio de llamada telefónica se obtenga la versión de esta, se envían por medio de correo electrónico a comisarías de familia. En caso de habitantes de calle se envía correo a desarrollo social y secretaria de salud para que por medio de este se direccionen estas personas a un centro de rehabilitación en caso de que quieran hacerlo voluntariamente. Además, se envía reporte a sec de salud sobre consumo de sustancias psicoactivas.
9. Remitir a los ciudadanos, que acudan al CTP, a los delegados del Ministerio Público, para apoyo a denuncias y/o solicitud de cese de la medida de traslado.	N/A	N/A	Por medio de la aplicación time-Mark y el grupo de whatsapp llamado CTP-PERSONERIA 2024 se remite información de los ingresos y egresos de protegidos al centro de traslado por protección. En este grupo se envía foto en donde sale la hora de ingreso o egreso de las personas, además de la ubicación en donde fue tomada la foto. En cuanto a la foto de ingreso deben ir los datos personales del protegido como: nombres completos, número de documento, edad, fecha de nacimiento y motivo de traslado. Para el egreso se adjunta la foto de salida con hora, fecha y ubicación con la finalidad de dar a conocer a personería el estado en el que sale el protegido, en donde se evidencie que sale en buenas condiciones del CTP.
10. Apoyar con el contacto de redes familiares, a través de llamadas telefónicas para generar comunicación y así verificar requerimientos y/o para informarles el lugar de estadía y que se encuentran bien los conducidos.	N/A	N/A	Con la finalidad de garantizar que los derechos de los protegidos se están cumpliendo se brinda una llamada telefónica en caso de que lo requieran y el protegido lo solicite. Por medio de esta llamada el protegido brindó información a su familiar e informa de la situación presentada e informa que está bien, refiere además si lo desea cual fue el motivo de traslado al CTP. En el periodo del 30/08/2024 al 29/09/2024 se brindan diferentes llamadas.
11. Realizar los informes requeridos por el supervisor del contrato y entregar en el tiempo establecido.	N/A	N/A	Se realiza la entrega de informes correspondientes establecidos al mes de agosto- septiembre para la posterior revisión de la supervisión,

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	9 de 10

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			por medio de este informe se verifica que cada una de las obligaciones establecidas en el contrato se estén cumpliendo de la manera adecuada.
12. Cumplir con el cronograma del CTP, según lo establecido por el Director de Seguridad y convivencia ciudadana de Chía, o por el (la) supervisor (a) del contrato, según el caso.	N/A	N/A	Se cumple con el cronograma de turnos establecidos por la supervisión y dirección, además se asiste a las reuniones presenciales y virtuales convocadas por la supervisora de contrato.
13. Elaborar el programa de bienestar y desarrollo social para el CTP.	N/A	N/A	Durante el mes de septiembre se celebra el mes amarillo, mes de la prevención contra el suicidio. Se realiza una pancarta alusiva al tema y se realizan talleres y charlas dentro del ctp enfocadas al tema, explicando cómo esta problemática se puede mitigar y en donde buscar ayuda si la persona lo requiere.
14. Dar respuesta oportuna a peticiones de familiares, allegados y de las mismas personas conducidas, velando por una buena cobertura de cumplimiento de derechos fundamentales.	N/A	N/A	Se brinda información a los familiares de los protegidos que se acerquen al CTP a solicitar información de su familiar, se les explica la situación por la cual han sido trasladados y así mismo se realizan sugerencias dependiendo de los acuerdos a los que se llegue con el protegido en la atención psicológica, el familiar se acerca para gestionar la salida del conducido y se hace responsable de esta y de su bienestar.
DE IGUAL MANERA SE PROCEDE A DEJAR CONSTANCIA DE LA REVISIÓN, VERIFICACIÓN, APROBACIÓN Y AVAL DEL INFORME PRESENTADO POR EL CONTRATISTA, ASÍ:			
OBSERVACIONES	N/A		
EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE APRUEBA EL INFORME DE ACTIVIDADES PRESENTADO			
SI ☒ NO ☐			
MOTIVOS SI NO FUE APROBADA	N/A		

VALOR INICIAL			\$20.250.000.00				
VALOR ADICIÓN							
VALOR TOTAL			\$20.250.000.00				
CUENTA / PAGO			VALOR A PAGAR			% EJECUCIÓN	
1	DE	5	\$4.500.000.00			22,22 %	
	DE						
	DE						
VALOR TOTAL EJECUTADO			\$4.500.000.00			22,22%	
SALDO POR EJECUTAR			\$15.750.000.00			77,78%	
NÚMERO REGISTRO PRESUPUESTAL		FECHA	RUBRO PTAL	FUENTE	VALOR TOTAL	VALOR A CANCELAR PRESENTE ACTA	SALDO REGISTRO
2024002168		28/08/2024	2411245012024 2517500490292. 3.2.02.02.009	1101	\$20.250.000.00	\$4.500.000.00	\$15.750.000.00

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	10 de 10

INFORMACIÓN PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.				
PERSONA NATURAL	PLANILLA No.	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	TIPO DE APORTE	VALOR PAGADO
	7935456503	AGOSTO 2024	SALUD	\$225.000.00
			PENSIÓN	\$288.000.00
			ARL	\$ 0.00
			CAJA DE COMPENSACION	\$ 36.000.00
VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.				

PERSONA JURIDICA	FECHA CERTIFICACIÓN	EXPEDIDA POR	PARAFISCALES	VERIFICADO			
		☐ REPRESENTANTE LEGAL ☐ REVISOR FISCAL	ICBF	SI		NO	
			CAJA COMPENSACIÓN	SI		NO	
			SENA	SI		NO	
SE VERIFICÓ PARA EL PERIODO DE TIEMPO AL QUE CORRESPONDE EL PRESENTE INFORME LA CORRECTA RELACIÓN ENTRE EL MONTO CANCELADO Y LAS SUMAS QUE DEBIERON HABER SIDO COTIZADAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 789 DE 2002, ART. 50.							

ACCIONES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO DE RIESGOS DEL CONTRATO		
SE HA REALIZADO EL MONITOREO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN, DE ACUERDO CON EL TRATAMIENTO Y/O CONTROL DE LOS RIESGOS ESTABLECIDO EN LA MATRIZ DE RIESGOS ESTABLECIDOS EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL, PARA EL EFECTO SE PRESENTA UN EL SIGUIENTE INFORME SOBRE EL ESTADO DE CADA UNO DE ELLOS:		
DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ESTADO	ACCIONES
Incapacidad del contratista mayor a 14 días.	No se materializo durante este periodo	No aplica ya que el estado de riesgo no es materializado
Perdida de información por daño en los equipos para el desarrollo del contrato.	No se materializo durante este periodo	No aplica ya que el estado de riesgo no es materializado
Expedición de normas que cambien las condiciones pactadas en el contrato.	No se materializo durante este periodo	No aplica ya que el estado de riesgo no es materializado
Fenómenos naturales o epidemiológicos o de pandemia donde se formen medidas normativas que impidan el desarrollo del objeto contractual.	No se materializo durante este periodo	No aplica ya que el estado de riesgo no es materializado
Violación a la confidencialidad y a la reserva de algunos documentos por ley	No se materializo durante este periodo	No aplica ya que el estado de riesgo no es materializado

ESTADO DE LAS GARANTÍAS (SI SE SOLICITARON EN EL CONTRATO)						
DESCRIPCIÓN DE LOS AMPAROS	ESTADO			ACCIONES		
	DÍA	MES	AÑO	SI	NO	N.A.

El presente informe se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	RE-EVALUACIÓN DE PROVEEDORES	CÓDIGO	GEC-FT-51-V4
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR..6683581	CONTRATISTA	JENNY ELIZABETH ALBARRACIN TORRES		
FECHA DE CONTRATO	28/08/2024	NIT / CC	1.072.667.735	TELÉFONO	3209073106
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA CONTRIBUIR Y FORTALECER EL CUIDADO Y LA PROMOCION DE LA SALUD MENTAL DE LA POBLACION CONDUCTIDA AL CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCION (CTP) DEL MUNICIPIO DE CHIA				
FECHA DE EVALUACIÓN	01/10/2024	PERIODO EVALUADO DEL	30/08/2024	AL	29/09/2024

EVALUACIÓN								
CRITERIOS BÁSICOS		DESCRIPCIÓN DELO CRITERIOS DE EVALUACIÓN	RANGO		PUNTAJE			
			MÍNIMO	MÁXIMO	VALOR			
CUMPLIMIENTO	TIEMPO	Entregó dentro del plazo inicialmente establecido.	9	15	13			
		Fue necesario modificar el cronograma, plazo (Prorroga).	1	8				
		No cumplió dentro del plazo (inicial y prórroga)	0					
	SERVICIO	Entrego la totalidad pactada en el periodo	9	15	13			
		Entrego parcialmente lo pactado para el periodo	1	8				
		No realizo entregas dentro del periodo pactado	0					
CALIDAD	CONFORMIDAD	Cumple con las especificaciones pre establecidas	7	12	10			
		Rechazo parcial. No cumple con algunas especificaciones	1	6				
		Rechazo total. No cumple con las especificaciones	0					
	FUNCIONALIDAD	No se ha presentado servicio o producto defectuoso	7	12	12			
		Parte del servicio o producto contiene defectos.	1	6				
		Todo el servicio o bienes, se encuentra defectuoso.	0					
OPORTUNIDAD	REQUERIMIENTO	No se han presentado requerimientos	14	22	22			
		Los requerimientos fueron atendidos oportunamente	5	13				
		Fue necesario volver a requerir para lograr solución	1	4				
		No se atendieron los requerimientos presentados.	0					
GESTIÓN	EFECTIVIDAD	Los documentos se entregaron completos dentro de las ocho horas hábiles siguientes al cierre del periodo	11	20	20			
		Los documentos se entregaron completos después del primer (1) día hábil siguiente al cierre del periodo.	1	10				
		Se juntaron dos o más cortes periódicos por la falta de documentos completos del contratista	0					
	LEGALES	No se solicitaron trámites jurídicos, sobre sanciones	1	4	4			
		Se tramito solicitud sobre sanciones al contratista.	0					
PUNTAJE MÁXIMO 100			TOTAL PUNTAJE		94			
☒ EXCELENTE (81 - 100) ☐ BUENO (61 - 80) ☐ REGULAR (41 - 60) ☐ DEFICIENTE (21 - 40) ☐ MALO (0 - 20)								
OBSERVACIONES								
.....								
.....								

Teniendo en cuenta que el pago se tramita a través del módulo de cuentas de cobro de SECOP II, la presente reevaluación se entiende presentada por el supervisor del contrato con su cargue en la plataforma transaccional, así mismo se surte la notificación al contratista de la misma una vez se imparte aprobación a los documentos cargados por este, activando el respectivo flujo para la verificación de los documentos por parte de la Dirección Financiera, previa causación del pago.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL	CÓDIGO	GEC-FT-52-V3
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.6683581	CONTRATISTA	JENNY ELIZABETH ALBARRACIN TORRES		
FECHA DE CONTRATO	28/08/2024	NIT / CC	1.072.667.735	TELÉFONO	3209073106
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA CONTRIBUIR Y FORTALECER EL CUIDADO Y LA PROMOCION DE LA SALUD MENTAL DE LA POBLACION CONDUCTIDA AL CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCION (CTP) DEL MUNICIPIO DE CHIA				

CUENTA / PAGO			PERÍODO / CORTE			
1	DE	5	DEL	30/08/2024	AL	29/09/2024

RUBRO PRESUPUESTAL		VALOR TOTAL DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR DE ESTE PAGO	SALDO POR PAGAR DEL REGISTRO
CUENTA	FUENTE - ARTICULO			
2411245012024251750 0490292.3.2.02.02.009	1101	\$20.250.000.00	\$4.500.000.00	\$15.750.000.00

INFORMACIÓN PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
PLANILLA N°	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	TIPO DE APORTE	VALOR PAGADO
7935456503	AGOSTO 2024	SALUD	\$225.000.00
		PENSIÓN	\$288.000.00
		ARL	\$ 0.00
		CAJA DE COMPENSACION	\$ 36.000.00
TOTAL			\$549.000.00
VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.			

EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR				
EN CUANTO A LA EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR, DEJO CONSTANCIA QUE SE VERIFICÓ, SEGÚN EVALUACIÓN REALIZADA EN EL FORMATO DE RE-EVALUACIÓN QUE EL SERVICIO SUMINISTRADO DURANTE ESTE PERIODO FUE:				
☒ EXCELENTE (81 - 100)	☐ BUENO (61 - 80)	☐ REGULAR (41 - 60)	☐ DEFICIENTE (21 - 40)	☐ MALO (0 - 20)

CERTIFICACIÓN	
POR LO ANTERIOR, DEJO CONSTANCIA EXPRESA QUE LOS DOCUMENTOS RECIBIDOS DEL CONTRATISTA FUERON REVISADOS DETALLADAMENTE, VERIFICANDO QUE CUMPLEN COMPLETAMENTE EN SU CONTENIDO, CON LOS REQUERIMIENTOS LEGALES Y CONTRACTUALES ESTABLECIDOS.	
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE COMO EVIDENCIA DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, PARA EFECTOS DE PAGO CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE HACIENDA, A LOS 01 DÍAS DEL MES OCTUBRE DEL AÑO 2024	

La presente certificación se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato.